



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Deportes

PROTOCOLO DE APERTURA ESTADIO “EL DELEITE” FASE 1 (ATLETISMO):

El estadio de “El Deleite” es un recinto de más de 10.000 m², en el que habitualmente se desarrollaban entrenamientos y partidos de fútbol y entrenamientos de atletismo. Durante la fase 1, sólo se habilitará la instalación para la realización de entrenamientos de atletismo.

1. Acondicionamiento de las instalaciones, limpieza y desinfección.

Antes de la reapertura, se procederá a su limpieza y desinfección.

Se instalarán carteles informativos con medidas de higiene para la prevención del COVID19 en lugares bien visibles.

2. Reserva de instalación:

Podrá acceder cualquier ciudadano que desee realizar un entrenamiento de atletismo, incluidos los deportistas de alto nivel, de alto rendimiento, profesionales, federados, árbitros o jueces y personal técnico federativo.

Se establecen 4 turnos de acceso de lunes a viernes, siendo el aforo máximo permitido por turno de 30 personas.

1er turno: de 9:00 a 11:15 h.

2do turno: de 11:45 h. a 14:00 h.

3er turno: de 16:00 a 18:15 h.

4º turno: de 18:45 h. a 21:00 h.

Será requisito imprescindible para el acceso a la instalación concertar cita previa, con al menos un día de antelación, por correo electrónico o por teléfono con la Delegación de Deportes en el horario de atención al público.

En el caso de deportistas profesionales, de alto nivel o federados, la reserva deberá realizarse con al menos 2 días de antelación.

Teléfono: 910594374

Correo electrónico: olivas@aranjuez.es

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 9:00 h. a 14:00 h. y de 16:00 h. a 21:00 h.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Deportes

La reserva de uso será nominal, debiendo constar nombre, apellidos, DNI/NIE y fecha de nacimiento del usuario. En el caso de deportistas profesionales, federados, DAN o DAR, deberá acreditarse dicha condición.

En el caso de necesitar la presencia de entrenador, se deberá indicar al solicitar la reserva.

La Delegación de Deportes deberá confirmar la reserva de instalación, en caso de no recibir contestación, la solicitud se entenderá por denegada.

3. Prioridad de uso.

La reservas se otorgarán atendiendo los siguientes criterios de prioridad de uso:

1. Atletas federados pertenecientes a clubes de atletismo de Aranjuez.
2. Deportistas profesionales y deportistas de Alto Nivel.
3. Deportista de Alto Rendimiento.
4. Atletas con licencia nacional.
5. Atletas con licencia autonómica.
6. Deportistas federados.
7. Deportistas o ciudadanos no federados.

4. Acceso y permanencia en la instalación.

No podrá acceder a la instalación ninguna persona que presente sintomatología compatible con COVID19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria, etc.).

Para acceder a la instalación, se esperará en fila respetando la distancia de seguridad de al menos 2 metros entre usuario y usuario.

Todos los usuarios deberán ir provistos de su DNI/NIE para acceder a la instalación.

No se habilitarán vestuario ni zonas comunes, por lo que cada usuario deberá acceder a la instalación con ropa de entrenamiento.

Se requerirá a los abonados el uso de mascarilla y guantes por el centro en todo momento excepto cuando realicen la actividad. Así como lavarse las manos constantemente. Para ello es recomendable que cada deportista lleve un kit sanitario consistente en mascarilla, guantes, hidrogel desinfectante y una bolsa de basura para retirarla basura que genere el propio atleta. Asimismo se podrá acceder con una toalla y una botella de agua de plástico para su uso individual.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Deportes

En la pista se deberán guardar las distancias recomendadas de 6-10 m. en línea y unos 3 m laterales, esta distancia corriendo debe aumentar conforme se incremente el ritmo de carrera.

Será obligatorio respetar el alejamiento individual: más de dos metros como mínimo.

El acceso y práctica será exclusivamente INDIVIDUAL. No podrán acceder ningún tipo de "grupo" (escuelas, academias, cursos, etc.).

En la entrada de las zonas comunes a los recintos deportivos, el usuario deberá llevar a cabo la desinfección del cazado y las manos, así como del material que vaya a utilizar, con un desinfectante viricida, que estará situado en el acceso a la misma.

No podrán entrenarse los relevos.

No está permitido el uso de material.

Se deberá atender en todo momento a las indicaciones del personal municipal de la instalación, el incumplimiento de la normativa o de las medidas de seguridad e higiene podrá suponer la expulsión de la instalación.